



NORMAS PARA APUNTARSE A LAS SALIDAS. DOCUMENTO PARA LA AGENCIA .ABRIL DE 2011

1.- Los organizadores de la excursión tratarán de que la información esté en la Agencia antes del viernes anterior a la salida. El viernes a primera hora se abrirá el plazo de inscripción para socios. El martes a primera hora, para no socios. Si los organizadores tienen que retrasar la entrega, la inscripción solo podrá hacerse cuando éstos hayan presentado la hoja en la agencia.

2.- Cuando el autocar que usemos sea de 55 plazas, cada socio podrá apuntar a tres personas (además de él mismo), acudiendo a la agencia. Si el autocar es de 35 plazas cada socio podrá apuntar a dos personas (además de él mismo)

3.- Cada guía que vaya a llevar la hoja a la agencia podrá dejar apuntados a tres personas más el día que vaya a llevar las hojas (a dos más si la salida es de 35 personas). El número máximo de guías a estos efectos será de dos

4.- No se admitirán reservas previas a la excursión. La única forma de asegurarse la plaza es el pago de la inscripción una vez que se abra el plazo.

5.- Como excepción, las personas (socios) que residen habitualmente fuera de Salamanca, podrán apuntarse confirmando telefónicamente con la Agencia que hay plazas, haciendo transferencia a la cuenta de la Agencia y llamando para confirmarlo. Para poder hacerlo así, deberán estar incluidos en una lista que está en poder la Agencia y que se renovará cuando sea preciso.

6.- El número de asiento que se ocupará en el autocar será el que se asigne al apuntarse en la agencia. No será posible por lo tanto reservar asientos cuando se llegue al autocar.

7.- Por el beneficio de la asociación es necesario fijar unas fechas límite y una penalización para la devolución de los billetes comprados:

- En las excursiones con salida de un día, se admitirá la anulación hasta el martes anterior a la salida, pero únicamente se devolverá el 60% del importe del billete (con redondeo al euro mas cercano). No se admitirán devoluciones a partir de ese momento, si bien cualquiera puede vender su billete a otra persona para que ocupe su plaza.

- En las salidas de dos o mas días, salvo indicación expresa de la Junta Directiva en otro sentido, se admitirá la anulación hasta el martes anterior a la salida, pero se penalizará con el coste real soportado por la asociación. Es decir, coste de alojamiento, comidas,

*autocar, entradas o cualquier otro tipo de gasto generado . La devolución del importe correspondiente se realizará a partir del miércoles siguiente a la finalización de la salida, una vez calculados los gastos reales. Si la plaza se ocupara por otra persona por mediación de la agencia, se devolverá, como hasta ahora, el importe íntegro. No obstante, cualquiera puede vender su billete a otra persona para que ocupe su plaza.*